

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE MARZO DE 2025.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las nueve horas del día once de Marzo de dos mil veinticinco se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D^a Sandra Sánchez Andreu, D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Rosa Cañón Rodríguez y D. Domingo Paredes Ibañez.

No asiste la Sra. Concejala D^a Concepcion Sala Macia.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen ACUERDA aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, GASTO, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE MAYO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN POR URGENCIA. Expediente 15199/2025

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º) Aprobar el expediente de contratación de la celebración de la Feria de Mayo, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación por urgencia.

2º) Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Ejercicio corriente:

Ref. documento	Partida presupuestaria	Importe
2025.2.0003477.000	2025-5-338-22799	184.274,36 €

3º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 6 de marzo de 2025, CSV n.º 4GRFM56FJTECPTYANT5D4H5ZF, suscrita por el técnico nombrado en el expediente, D. Francisco Cruz Vega.

4º) Aprobar la ficha técnica de fecha 10 de marzo de 2025, CSV: n.º 5QPLL3GHKMXQC9KXEXFNHHJAQ, suscrita por el técnico nombrado en el expediente, D. Francisco Cruz Vega.

5º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 10 de marzo de 2025, CSV n.º 5CF22MMWFS9EEYCDZCQE94X27, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, D. Francisco Cruz Vega.

6º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 10 de marzo de 2025, CSV n.º MK6WEN3KFSP9YWK39ASGQ74DE, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia.

7º) Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, a los efectos contables que procedan, así como al técnico nombrado en el expediente, D. Francisco Cruz Vega .

8º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como, en el Diario Oficial de la Comunidad Europea.

9º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas quince minutos extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.